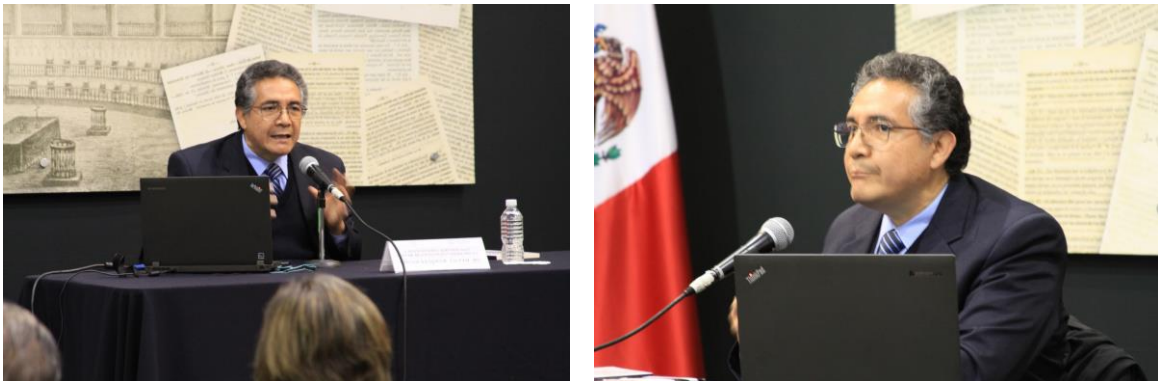


COMUNICADO EL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO

DÉCIMA SESIÓN: LA CONSTITUCIÓN HOY

POR EL DR. DANIEL MÁRQUEZ GÓMEZ

3 DE MARZO DE 2016



(El Dr. Daniel Márquez Gómez)

Con la participación del Dr. Daniel Márquez Gómez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, está tarde concluyó el Curso Historia Constitucional. La Organización Política de México, con la conferencia: La Constitución hoy.

Entre el Estado y la política hay lazos indisolubles, afirmó el abogado, de lo que se desprende que la actividad básica del Estado es la política y esto es necesario reafirmarlo porque la ideología política dominante sostiene los dogmas del Estado de derecho y la supremacía de la Constitución, subrayó.

La idea es simple, agregó Márquez Gómez, el Estado de derecho es el que está sujeto a la Ley o mejor dicho al derecho, es decir que toda su actividad está sujeta a la Constitución y las normas aprobadas que establece, a las garantías, al control de los órganos de poder, y la observancia de los derechos de los individuos, sociales, culturales y políticos.

El especialista en Filosofía y Teoría del Derecho, aseguró que la primera pregunta que hay que hacer es si ¿La Constitución de 1917 es realmente la de 1917? , y si se mantiene vigente Y esta pregunta, dijo, surge porque la experiencia nos alerta de que la Constitución no se respeta.

Como marco a su intervención puso sobre la mesa el pensamiento de Félix F. Palavicini sobre su papel en el Constituyente de 1916 y leyó: “nosotros somos constitucionalistas porque queremos que el país esté gobernado constitucionalmente, es decir, queremos que nuestros mandatarios sujeten sus procedimientos a un código determinado de leyes liberales dignas de la civilización. No seríamos constitucionalistas si defendemos ciegamente, con la torpeza de los obstinados y la obsesión de los dementes, los artículos de 57, que creando situaciones artificiales, impiden proceder recta, justa y honestamente en la administración pública”. Ese es, puso énfasis, el espíritu de la Constitución.

El investigador explicó que para contextualizar el tema de la vigencia de la Constitución era necesario recordar el concepto escrito en la misma Carta Magna, donde dice al pie de la letra, en su Artículo 39: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

En este contexto, se puede decir que el texto fundamental ya no refleja los intereses de la nación, porque al ver, por ejemplo sus más de 600 reformas lo que se ha impuesto son los intereses de grupos a los intereses superiores de la nación, así se trastoca el aserto constitucional de todo el poder dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, afirmó.

El autor de La Constitución y los derechos ambientales, señaló que desde esta perspectiva una Constitución, y en la idea de Ferdinand Lasalle, es la suma de los factores reales que rigen un país, y esta idea clara de bien de común debería guiar la cualquier acción de gobierno, sin embargo, agregó, vemos que a cada reforma que se hace a la Constitución se desata una polémica que la cuestiona y pide que se apege al espíritu constitucional que debería orientar a la nación y esta aspiración a un consenso se fractura.

El abogado puso un ejemplo muy simple: la Constitución surgió de un movimiento armado, que se asumió como una revolución que ideológicamente tomó la forma del llamado nacionalismo revolucionario y éste fue un discurso que se arraigó plenamente en la institucionalidad mexicana, hasta aproximadamente la década de los noventa, pero observamos que con esta paradoja de los nuevos grupos de poder ese nacionalismo revolucionario se fracturó y de repente entramos a lo que algunos teóricos han llamado el neoliberalismo duro, borrando la tradición, el espíritu y los principios que le habían dado sustento al Estado mexicano. De tal suerte, señaló Márquez Gómez, que ya no nos reconocemos en la Constitución.

El investigador ilustró su dicho con múltiples ejemplos de esta paradoja que enfrenta el país y su Constitución, de los problemas de los derechos humanos, el medio ambiente, la justicia, la administración, la corrupción y la educación, entre otros.

Márquez Gómez se dijo optimista, aunque nuestro país vive una etapa turbulenta que amenaza destruir sus estructuras colectivas, lo que nos invita a repensar diversos temas de índole social presentes en el constitucionalismo mexicano y mundial, concluyó